CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.,** con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **GALLERY S.R.L.,** con R.U.C. Nº 80006726-6, domiciliado Avda. Salvador del Mundo y Mayor Aponte, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. ALAN NORMAN WOOD,** con Cédula de Identidad N° 688.987, denominado en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", donde se procede a corregir la **Cláusula 8.** e incluir la cláusula referente a la prórroga de plazo de ejecución, quedando de esta forma establecida como sigue:

Cláusula 8 donde dice:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación de Infraestructuras Tecnológicas.

Debe decir:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

Y se procede a incluir la siguiente cláusula:

15. PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

Otorgar una prórroga hasta el 3 de mayo de 2022 para la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados;

LOTE N° 1

Ítem	Lugar de entrega de los bienes
1 al 40	Edificio del Congreso Nacional – Avda. República entre Río Jejui y Río Ypane

LOTE N° 2

Ítem	Lugar de entrega de los bienes
1	Edificio del Congreso Nacional – Avda. República entre Río Jejui y Río Ypane

LOTE N° 3

1	Edificio del Congreso Nacional – Avda. República entre Río Jejui y Río Ypane

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Las demás Cláusulas del Contrato, permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

ALAN NORMAN WOOD
PROVEEDOR